# ANALISIS DEL SECTOR

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

**OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**

**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS PUESTAS EN ESCENA ARTÍSTICAS PARA LA FERIA GASTRONOMICA CULTURAL COROCITO - LA REBECA EN EL MARCO DE LA OFERTA CULTURAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE PEREIRA**

**PERSPECTIVA LEGAL:**

Persona natural o jurídica cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con la realización y coordinación de actividades culturales y artísticas

**PERSPECTIVACOMERCIAL:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: aportando actas de terminación y/o actas de liquidación y certificaciones cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del contrato

**ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, celebró en la vigencia 2021 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion, cuyo objeto fue

**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO DE LAS DIFERENTES PUESTAS EN ESCENA MUSICALES PARA LA PROGRAMACIÓN QUE REALIZARÁ LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA EN EL MARCO DE LA FERIA VAMOS PA´DELANTE TODOS SOMOS COMERCIO,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de UN (1) MES y por un valor total de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($38.766.000.oo)**.** VALOR DEL CONTRATO Y SU ESTRUCTURA<br /> <br /> Se ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000.oo) de los cuales el Municipio de Pereira, cancelará por el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso mediante, UN ACTA DE PAGO ANTICIPADO POR EL 40% POR VALOR DE DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000.oo) Y UN ACTA DE PAGO FINAL DEL 60% POR VALOR DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000.oo) UNA VEZ APROBADO EL INFORME POR EL SUPERVISOR DESIGNADO

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

**SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN:** La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 3 de noviembre de 2021.

Versión:

Fecha de Vigencia:



**ESPERANZA DE JESUS GOMEZ PEREZ**
Jefe Oficina De Promoción Cultural
**02459523101350-1650679-003904965**



**LUZ STELLA GIL GIRALDO**
Secretario De Despacho
**02459523101716-1650679-003904988**

**Elaboró:** Redactor: Monica Lucia Bustamante Castañeda / CONTRATISTA

/